



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015-0318

De conformidad con la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo, con la copia del título judicial allegado (archivo 10 fl.3 y archivo 11), **se corre** traslado al extremo acreedor, para que en el término de 5 días se manifieste al respecto.

Asimismo, por Secretaría, **ríndase** un informe de títulos para el trámite de la referencia y **agréguese** éste al expediente digital.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>28/09/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>105</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP